

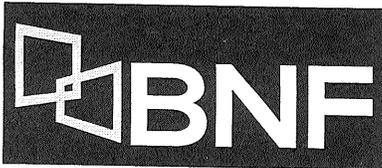
RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
N° 9 Acta 43 Fecha 2-julio-2025

**RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN EL CARGO DE OFICIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – SUCURSAL PEDRO JUAN CABALLERO**

**VISTOS:** La Ley N° 5800/2017 “De Reforma de la Carta Orgánica del Banco Nacional de Fomento”; el Estatuto del Personal del Banco Nacional de Fomento y sus modificaciones; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 87 de fecha 28 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 25 inserta en el Acta 87 de fecha 28 de setiembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió entre otros: Art. 2°) *Aprobar la Nueva Estructura Salarial del personal permanente del Banco Nacional de Fomento*; Art. 3°) *Aprobar las Pautas a ser aplicadas para la Implementación de la Nueva Estructura Salarial*; las Resoluciones N° 6 inserta en el Acta 36 de fecha 10 de mayo de 2018 y N° 13 inserta en el Acta 54 de fecha 9 de julio de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referentes al “Reglamento General de Selección para el Ingreso en el Banco Nacional de Fomento; nota EEN N° 108 de fecha 13 de setiembre de 2024 emanada de la Secretaria Ejecutiva del Equipo Económico Nacional (EEN); Resolución N° 26 inserta en el Acta 80 de fecha 5 de noviembre del 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a “MODIFICACION DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DEL BNF - CARRERA BANCARIA”; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 84 de fecha 20 de noviembre del 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a “COMPENDIO DE NORMAS Y REGLAMENTACIONES QUE COMPONEN LA CARRERA BANCARIA DEL BNF”; la Resolución N° 13 inserta en el Acta 88 de fecha 3 de diciembre de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a la Contratación Directa por vía de la excepción por urgencia impostergable con aviso de intención de compra para el “Servicio de Reclutamiento y Selección del Personal”; la Resolución N° 15 inserta en el Acta 92 de fecha 16 de diciembre de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a la “Conformación del Tribunal de Selección para el llamado a Concurso Público de Oposición para el ingreso al Banco Nacional de Fomento” y su modificación; la Resolución N° 16 inserta en el Acta 92 de fecha 16 de diciembre de 2024 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprueba el llamado a Concurso Público de Oposición para el ingreso y nombramiento en 43 (cuarenta y tres) cargos en el Banco Nacional de Fomento y su ampliación; la Ley N° 7408 de fecha 30 de diciembre de 2024 “*QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025*” y su Decreto Reglamentario N° 3248/2025; el Anexo del Personal Permanente del Banco Nacional de Fomento aprobado por la citada Ley; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 2 de fecha 8 de enero de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a la “*ASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS SALARIALES CONFORME AL ANEXO DEL PERSONAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO AÑO 2025*”; la Resolución N° 7 inserta en el Acta 3 de fecha 14 de enero del 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, referente a “*APROBACION DEL PLAN DE CARRERA DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO*”; las Actas del Tribunal de Selección Nros 1 de fecha 9 de enero de 2025, 2 de fecha 21 de enero de 2025, 3 de fechas 5 y 20 de febrero de 2025, 4 de fechas 12 y 21 de febrero de 2025, 5 de fecha 25 de marzo de 2025, 6 de fechas 4 y 7 de abril de 2025, 7 de fechas 5 y 9 de mayo de 2025, 8 de fecha 16 de mayo de 2025, 9 de fecha 20 de mayo de 2025, 10 de fecha 5 de junio de 2025, 11 de fecha 6 de junio de 2025; 12 de fechas 19 y 23 de junio de 2025; los informes de fecha 21 de marzo de 2025 de la Etapa de Validación Documental, de fecha 11 de abril de 2025 de la Etapa de Evaluación Curricular y Revisión de Documentos Físicos, de fecha 9 de marzo de 2025 de la Etapa de Evaluación de Conocimientos Técnicos y Pruebas Psicotécnicas, de fecha 6 de junio de 2025 de la Etapa de Entrevistas con el Tribunal de Selección; de fecha 23 de junio de 2025 de la Etapa de Reclamos y Lista Final por Orden de Méritos de la firma JOBS S.R.L; la nota G.D.D.O N° 55 de fecha 26 de junio de 2025 del Tribunal de Selección y sus anexos; la Resolución N° 6 inserta en el Acta 42 de fecha 30 de junio de 2025 el Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobaron los resultados finales del Concurso Público de Oposición para el ingreso en el Banco Nacional de Fomento; el correo electrónico de la empresa Jobs SRL de fecha 1° de Julio del 2025; el informe de la empresa Jobs S.R.L de fecha 2 de julio de 2025; el Acta N° 13 de



Es copia  
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaria del Directorio



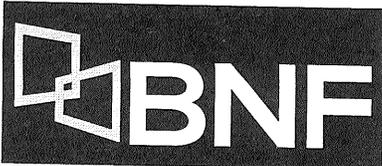
**RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN EL CARGO DE OFICIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – SUCURSAL PEDRO JUAN CABALLERO (Cont. 2)**

fecha 2 de julio de 2025 del Tribunal de Selección; la nota G.D.D.O. N° 57/2025 de fecha 2 de julio de 2025 del Tribunal de Selección y sus anexos; y,

**CONSIDERANDO:** Que, por Resolución N° 6 inserta en el Acta 42 de fecha 30 de junio de 2025, se aprobaron los resultados finales del Concurso Público de Oposición para el ingreso en el Banco Nacional de Fomento; que por correo de fecha 1° de Julio y en su informe de fecha 2 de Julio del 2025, la empresa tercerizada Jobs S. R. L., encargada de la gestión y administración del Proceso de Concurso Publico de Oposición, informa sobre la identificación de un error, atribuible a la citada empresa, en la sumatoria del puntaje final de la postulante Lilian Romina Villalba Godoy, con cédula de identidad N° 3.261.641 y código de postulación OXDHI4Q9, explicando en los mismos los motivos y circunstancias acaecidas; que el correo de fecha 1° de julio del 2025 dice "...Por este medio, dejo constancia de una situación detectada tras la publicación de los resultados finales del concurso para el cargo de Oficial de Asistencia Técnica de la ciudad de Pedro Juan Caballero. La postulante Lilian Romina Villalba comunicó que su puntaje final no estaba correctamente reflejado en la lista final de resultados. Tras revisar el caso, confirmamos que al momento del cierre de la lista se produjo un error en la fórmula utilizada en la matriz de puntajes: la celda que debía sumar fue reemplazada por otra incorrecta, lo que implicó una deducción de 5 puntos en su total acumulado. En la lista publicada, la postulante figura como primera en la lista de elegibles con **87,50 puntos**. Al corregirse el error y sumarse los 5 puntos correspondientes, su puntaje final asciende a **92,50 puntos**, ubicándola como **seleccionada**. Esta modificación desplaza a Lista de Elegibles a José Olmedo Kishkel, quien actualmente figura como seleccionado con 88 puntos. Asumimos la responsabilidad por el error involuntario y, en ese sentido, pedimos las disculpas del caso, conscientes del impacto que esta situación puede generar en el proceso. Quedo a disposición para recibir las indicaciones correspondientes y tomar las acciones necesarias a la mayor brevedad posible. Agradezco de antemano su comprensión y quedo atenta a su retorno..."; que el informe de fecha 2 de julio del 2025 dice "...Señores Miembros del Tribunal de Selección. Banco Nacional de Fomento. Presente. Nos dirigimos a usted con el fin de informar y dejar constancia de un error detectado en el proceso de consolidación de los resultados finales del Concurso Público de Oposición, referente al cargo de Oficial de Asistencia Técnica para la ciudad de Pedro Juan Caballero, cuya lista fue publicada en fecha 1 de julio del corriente. La postulante Lilian Romina Villalba Godoy, quien figura actualmente como primera en la Lista de Elegibles con un puntaje de 87,50, comunicó por correo que su calificación final no se encontraba correctamente reflejada. Tras revisar detalladamente su caso, se ha confirmado que al momento del cierre de la lista se produjo un error en la fórmula utilizada en la matriz de puntajes: específicamente, una celda que debía realizar una suma fue reemplazada por otra incorrecta, lo que ocasionó una deducción injustificada de 5 puntos en su total acumulado. Como resultado de esta revisión, el puntaje final correcto de la postulante asciende a 92,50 puntos, lo cual la posiciona como Seleccionada para el cargo. En consecuencia, esta modificación desplaza a la Lista de Elegibles al postulante José Olmedo Kischkel, quien figura actualmente como seleccionado con 88 puntos. Queremos expresar con claridad que este error fue cometido por el equipo técnico de nuestra parte y asumimos plena responsabilidad por lo sucedido. Nos comprometemos a revisar nuestros procedimientos para reforzar los controles y evitar que se repitan este tipo de errores en futuros procesos. Nos encontramos a disposición para cualquier aclaración adicional y para acompañar los pasos que consideren necesarios a fin de formalizar esta rectificación en el marco del proceso..."; que el acta N° 13 del Tribunal de Selección de fecha 2 de julio del 2025 dice "... **Publicación de resultados finales – OAT de la Sucursal Pedro Juan Caballero... Tema 1: Rectificación de puntaje – Oficial de Asistencia Técnica – Sucursal Pedro Juan Caballero:** Posterior a la publicación de la Resolución N° 6, Acta 42 de fecha 30 de junio del 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, correspondiente a los resultados finales del Concurso Público de oposición para el ingreso al Banco Nacional de Fomento, fue



Es copia:   
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN EL CARGO DE OFICIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – SUCURSAL PEDRO JUAN CABALLERO (Cont. 3)**

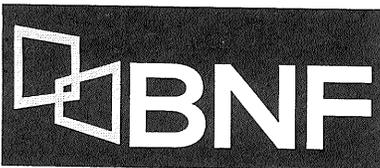
detectado un error involuntario en los resultados correspondientes al cargo de Oficial de Asistencia Técnica de la ciudad de Pedro Juan Caballero, atribuible a la empresa Jobs S. R. L., empresa tercerizada a cargo de la gestión del Proceso de Concurso Público de Oposición. La postulante Lilian Romina Villalba con C. I. N° 3.261.641 y código de postulación OXDHI4Q9, en comunicación telefónica con la Gerencia de Desarrollo Organizacional del BNF en el día 1° de Julio del 2025, luego de levantados los resultados finales del Concurso Público de Oposición en la plataforma correspondiente, informó sobre un error en la sumatoria de su puntaje final en la lista y Resolución de resultados finales publicada. Ante esta situación la GDDO solicita a la empresa Jobs SRL la verificación del caso, quien informa que al momento del cierre de la lista se produjo un error en la fórmula utilizada en la matriz de puntajes: "...la celda que debía sumar fue reemplazada por otra incorrecta, lo que implicó una deducción de 5 puntos en el puntaje total acumulado por la postulante..."; conforme a lo informado en correo de la empresa Jobs SRL de fecha 1° de Julio del 2025. Es importante mencionar, que la postulante en cuestión había remitido un correo a la dirección [info@postulabnf.com.py](mailto:info@postulabnf.com.py) en fecha 30 de junio del 2025, solicitando la rectificación de su puntaje, a la empresa Jobs S. R. L., quien administra y gestiona la dirección de correo señalada. En la lista publicada, la postulante en cuestión figura como primera en la lista de elegibles con **87,50 puntos**, al corregirse el error y sumarse los 5 puntos correspondientes, su puntaje final asciende a **92,50 puntos**, ubicándola como **seleccionada**. Esta modificación desplaza a Lista de Elegibles, en primer lugar, a José Olmedo Kishkel con 88 puntos, con CI 3.003.514 y código de postulación AKH6Q2KJ (postulante seleccionado erróneamente en las listas y Resolución publicada). Así también, se informa sobre la verificación detallada sobre todos los documentos de la postulación de Lilian Romina Villalba, confirmando de esta forma el puntaje que corresponde (92,50 puntos). Se comparte con el Tribunal el informe presentado por la empresa JOBS SRL, de fecha 2 de julio del 2025, el cual explica la situación mencionada precedentemente y adjunta el listado final de resultados corregidos, la cual forma parte integral de la presente acta. **Decisión:** El Tribunal de selección toma conocimiento de la situación y decide elevar al Directorio la rectificación de los puntajes del cargo de Oficial de Asistencia Técnica para la Sucursal Pedro Juan Caballero según el siguiente detalle: Lilian Romina Villalba: Seleccionada (92,50 puntos). José Olmedo Kishkel: Admitido a lista de elegibles en el primer puesto (88,00 puntos)..."; que, analizando los antecedentes presentados, se concluye que efectivamente existió un error por parte de la empresa Jobs SRL, en la sumatoria del puntaje final de la postulante Lilian Romina Villalba Godoy, debiendo en consecuencia corregirse los resultados finales del cargo de OAT en la Sucursal de Pedro Juan Caballero en relación a la misma; por tanto en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
RESUELVE:**

**Art. 1º)** Rectificar parcialmente el Artículo 2º) de la Resolución N° 6 inserta en el Acta 42 de fecha 30 de junio de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobaron los resultados finales del Concurso Público de Oposición para el ingreso en el Banco Nacional de Fomento, y el Anexo I Lista de Admitidos en el punto 1 del cargo de Oficial de Asistencia Técnica para la Sucursal Pedro Juan Caballero, quedando de la siguiente manera:



Es copia: *Amel*  
**MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ**  
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



**RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN EN EL CARGO DE OFICIAL DE ASISTENCIA TÉCNICA – SUCURSAL PEDRO JUAN CABALLERO (Cont. 4)**

Orden	Código	Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo/Puesto	Dependencia/ Sucursal	Categoría
1	OXDHI4Q9	Lilian Romina Villalba Godoy	3.261.641	Oficial de Asistencia Técnica	Pedro Juan Caballero	PPB1-BP1

**Art. 2º)** Rectificar parcialmente el Artículo 3º) de la Resolución N° 6 inserta en el Acta 42 de fecha 30 de junio de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobaron los resultados finales del Concurso Público de Oposición para el ingreso en el Banco Nacional de Fomento, y Anexo II Lista de Elegibles en el punto 1 del cargo de Oficial de Asistencia Técnica para la Sucursal Pedro Juan Caballero quedando de la siguiente manera:

Orden	Código	Nombres y Apellidos	C. I. N°	Puntaje Final	Cargo/Puesto	Dependencia/ Sucursal
1	AKH6Q2KJ	José Antonio Olmedo Kischkel	3.003.514	88,00	Oficial de Asistencia Técnica	Pedro Juan Caballero

**Art. 3º)** Las demás disposiciones establecidas en la Resolución N° 6 inserta en el Acta 42 de fecha 30 de junio de 2025 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, permanecen sin variación. -----

**Art. 4º)** La Gerencia de Área de Talento Humano - Gerencia Departamental de Desarrollo Organizacional y la Gerencia Departamental de Administración del Personal, deberán comunicar lo resuelto por la presente Resolución, a las Instituciones y Organismos del Estado que correspondan. -----

**Art. 5º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**  
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera  
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**  
María Daniela Britos Martínez - **SECRETARIA DEL DIRECTORIO**

rif



Es copia:   
MARÍA DANIELA BRITOS MARTINEZ  
Gerencia de Área Secretaria del Directorio